REGLAMENTO

II TRAIL GORDÓN

INDICE

INDICE

TRAIL GORDÓN

ORGANIGRAMA ORGANIZATIVO

ARTÍCULO 1. Requisitos de los participantes

ARTÍCULO 2. Inscripciones y cancelaciones

(2.1) Límite de plazas

(2.2) Fechas de Inscripciones

(2.3) Política de Devoluciones

(2.4) Contenido de la Inscripción

ARTÍCULO 3. Dorsal, bolsa del corredor y chip.

(3.1) Recogida de Dorsal y Chip

ARTÍCULO 4. Material y Supervisión.

ARTÍCULO 5. Marcaje, puntos de control y avituallamientos.

(5.2) Recorrido, perfil y tiempo de corte/cierre.

ARTÍCULO 6. Seguridad.

ARTÍCULO 7. Categorías.

ARTÍCULO 8. Protección de Datos.

ARTÍCULO 9. Modificación del Reglamento.

ANEXOS

AUTORIZACIÓN PARA RECOGIDA DE DORSAL

TRAIL GORDÓN

El II Trail Gordón es una carrera de trail por montaña competitiva organizada por el C.D. Trail Gordón que se desarrolla en el Ayuntamiento de Pola de Gordón y el Ayuntamiento de Vegacervera el día 29 de Abril de 2018 a las 9:00 AM con una estimación de 300 corredores y 150 voluntarios, con salida y llegada en Ciñera de Gordón y una distancia aproximada de 24Km con 2150m de desnivel positivo.

La exigencia técnica de la prueba hace que los participantes tengan una mínima capacidad para enfrentarse a las condiciones, siendo un evento no recomendado para iniciados en la modalidad de las carreras por montaña.

ORGANIGRAMA ORGANIZATIVO

La prueba cuenta con un director deportivo y un responsable de seguridad.

Director Ejecutivo
Luis Miguel Zulaica Suances
09722183Z

Responsable de Seguridad Vial
Encargado de coordinar los dispositivos de seguridad, controlar los cruces de carreteras y velar por el desarrollo normal y sin incidentes de la prueba deportiva, así como la organización del equipo de voluntarios localizados por el recorrido.

Luis Miguel Zulaica Suances
09722183Z

REGLAMENTO

II TRAIL GORDÓN

ARTÍCULO 1. Requisitos de los participantes

Para participar en el evento, se han de cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad el día de la prueba.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Estar perfectamente informado sobre qué es el Trail Gordón y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con la ultra-resistencia, desnivel, geografía y el entorno salvaje del evento, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, heridas leves, el frío, la lluvia, nieve, niebla, calor...etc.
- Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.
- Los participantes que no dispongan de Licencia Federativa Oficial de Montaña o RFEA están obligados a reflejarlo durante el proceso de inscripción y deberán tramitar un seguro con vigencia el día del evento, que supone un coste extra de 3€.
- **La Organización se reserva el derecho de excluir del Trail Gordón, incluso antes del inicio de ésta, a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión y/o buen desarrollo de la misma, del mismo modo que también podrá realizar excepcionalmente admisiones que no cumplan algunos de los requisitos anteriores.**

ARTÍCULO 2. Inscripciones y cancelaciones

(2.1) Límite de plazas

El Trail Gordón dispone de 300 plazas.

Precio 24€ IVA Incl. (+ 3€ en caso de no tener licencia federativa)

La Organización se reserva el derecho a ampliar o a reducir el número de plazas a cubrir por motivos de seguridad o por otros motivos que puedan afectar al buen desarrollo de la carrera.

(2.2) Fechas de Inscripciones

La fecha de apertura de inscripciones para la prueba será el 13 de Enero.

Siendo la fecha de cierre de inscripciones el 30 de Marzo - 23:59 h.

(2.3) Política de Devoluciones

- Todos los corredores podrán darse de baja con derecho a devolución de un % del importe **hasta las fechas indicadas**, fecha en la que se cierra la lista de inscritos definitivamente, y ya no se realizará ninguna devolución.
    - 50% hasta el 31 de Marzo.
    - Sin devolución a partir del 1 de Abril.
- Para darse de baja simplemente hay que enviar un email a contacto@trailgordon.run solicitando la baja y facilitando los datos.
    - Hasta el 31 de Marzo.

(2.4) Contenido de la Inscripción

- Derecho a participar en la prueba.
- Asistencia médica.
- Seguro R.C. y de accidentes.
- Prenda conmemorativa de la prueba.
- Bolsa del corredor con productos de la zona.
- Cena de bienvenida el 28 de Abril.
- 6 Avituallamientos completos más el de meta.
- Bolsa Finisher.
- Diploma Finisher.
- Comida poscarrera.
- Guardarropa.
- Masaje y duchas.

ARTÍCULO 3. Dorsal, bolsa del corredor y chip.

(3.1) Recogida de Dorsal y Chip

Será obligatorio llevar el dorsal totalmente visible durante la prueba, siempre en la parte frontal del cuerpo, por encima de la ropa.

Será obligatorio llevar bien visible la pulsera que se os pondrá al recoger el dorsal para poder acceder a los diferentes servicios al corredor, avituallamiento de meta, cena de bienvenida y comida pos carrera.

El dorsal es personal e intransferible y se entregará únicamente (junto con la bolsa del corredor) al participante. Para ello será necesario presentar en el momento de la recogida la siguiente documentación:

- DNI, Pasaporte o NIE.
- Licencia Federativa en caso de estar asegurado.

La recogida de dorsales y bolsa del corredor se realizará en el lugares indicado en el programa.

Autorización en caso de no poder recoger el dorsal.
Si el participante no puede recoger personalmente el dorsal en los horarios establecidos, podrá autorizar a una persona para que lo haga en su lugar, para lo que deberá presentar los siguientes documentos:

- Formulario de Autorización de recogida de dorsal firmado por ambas partes. (Ver Anexo)
- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del participante.
- Fotocopia de la Licencia Federativa en caso de estar asegurado.
- DNI original de la persona autorizada a recoger el dorsal.

ARTÍCULO 4. Material y Supervisión.

Para Participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo el material siguiente: calzado y vestimenta adecuados para la práctica de Carreras por Montaña y Trail.

Recomendación del uso de guantes para agarrarse en las zonas más técnicas y evitar heridas y rozaduras.

El uso de bastones está permitido, siendo responsabilidad del corredor y acompañantes/ ayudantes la entrega y recogida en las zonas de avituallamiento marcadas en el recorrido según la necesidad. Queda prohibido depositar los bastones a personal voluntario de la prueba.

En el caso de que los organizadores lo crean oportuno, los competidores estarán obligados a llevar el material de que especifique el folleto informativo. En ningún caso estará permitido el uso de raquetas de nieve o esquís.

En el caso de que los organizadores lo crean oportuno y avisando por correo electrónico con suficiente antelación (por causa de condiciones meteorológicas adversas) los competidores estarán obligados a llevar el material que se especifique en el oportuno comunicado.

Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal, pulsera y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material de sí les impedirá la participación en la prueba.

Durante la celebración de la prueba, se colocarán de manera aleatoria controles de paso.

En todos los controles podrá ser supervisado el material siendo motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

Esta terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba exceptuando los puntos dispuestos por La Organización y descritos en La Reunión informativa.

Se podrá recibir asistencia, en un radio de mas o menos 100 metros antes y después del punto dispuesto por la organización perfectamente señalizados.

Esta igualmente prohibido sacar ningún tipo de envase fuera de los límites de la zona de avituallamiento, excepto los portados por los propios atletas desde la salida. El abandono de los mismos o el vertido de cualquier desperdicio será motivo de descalificación.

ARTÍCULO 5. Marcaje, puntos de control y avituallamientos.

- El corredor deberá seguir todo el marcaje del recorrido, pasando todos los puntos de control situados en los avituallamientos y los dispuestos por la organización.
- El recorrido estará debidamente marcado con estacas, cinta y flechas donde corresponda.
- La organización podrá realizar controles en cualquier punto del recorrido, tanto de material como de tiempos.
- El participante deberá atender las preguntas y peticiones de cualquier voluntario, medico o responsable que estén en el recorrido.
- En los puntos de control de tiempo se establece una hora de cierre que deberá cumplirse para el correcto desarrollo de la prueba.
- Cada avituallamiento dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función de punto kilométrico.
- Por respeto al entorno, será obligatorio depositar los restos de basura generada en las zonas habilitadas a tal fin en cada control, no permitiéndose el sacar alimentos ni botellas con bebidas fuera de este. El incumplimiento de esta norma será motivo de descalificación.

REGLAMENTO

II TRAIL GORDÓN

(5.2) Recorrido, perfil y tiempo de corte/cierre.

A continuación detallamos el recorrido, acompañado de su perfil de desniveles, indicando la posición de los avituallamientos, así como la meta/salida.

Tiempo máximo de Carrera: 6h
Tiempo de corte avituallamiento 4 (Área de Falla): 4:00h

- **Una vez descalificado o retirado un corredor, queda prohibido continuar la prueba sin dorsal por el recorrido marcado, siendo obligatorio aceptar las instrucciones del responsable de seguridad para retornar a la zona de meta.**

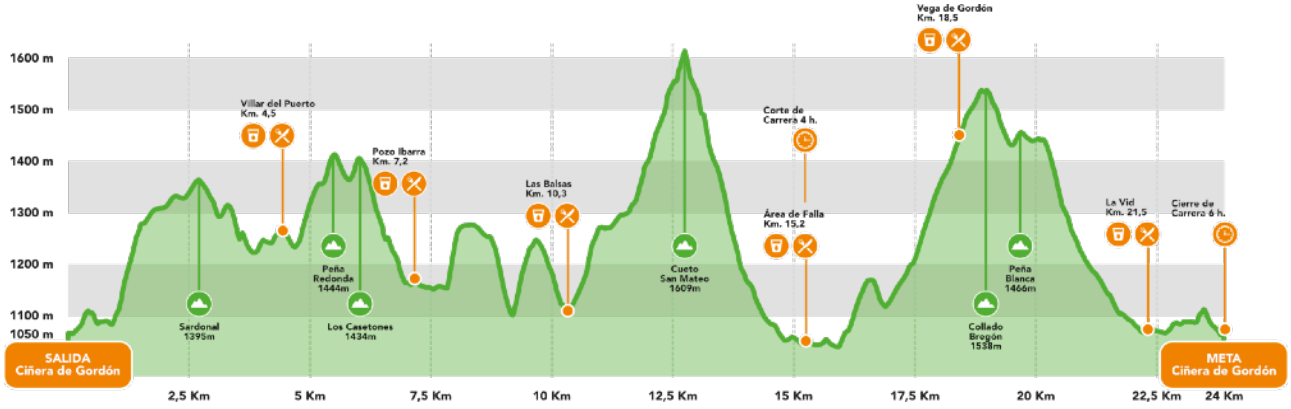

ARTÍCULO 6. Seguridad.

- Durante toda la prueba, se dispondrá de varios equipos médicos y de seguridad coordinados por la organización.
- El participante podrá solicitar su ayuda o asistencia en el caso de necesitarla.
- Estos equipos podrán hacer una valoración del estado del participante prevaleciendo su valoración sobre cualquier otra, estos equipos podrán:
  - Eliminar de la prueba y anular el dorsal, siempre que lo consideren no apto para continuar.
  - Ordenar una evacuación para cualquier participante que consideren en peligro.
- La dirección de la carrera no cuestionará las decisiones del equipo medico y de seguridad.
- Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier participante, dentro de sus capacidades y conocimientos, no hacerlo supone un delito grave por omisión de socorro.
- En caso de una emergencia, el participante deberá comunicarlo al control más próximo y se procederá con el plan de evacuación.
- **Una vez descalificado o retirado un corredor, queda prohibido continuar la prueba sin dorsal por el recorrido marcado, siendo obligatorio aceptar las instrucciones del responsable de seguridad para retornar a la zona de meta.**

SEGURO DE ACCIDENTES

Si el participante declaró estar en posesión de una licencia inexistente, la Organización no se hará cargo de los gastos derivados del accidente.

ARTÍCULO 7. Categorías.

- Los participantes deberán ser mayores de 18 años.
- Los premios no serán acumulativos.
- Recibirán premio los 3 primeros clasificados absolutos de ambas pruebas, así como los 3
- primeros clasificados por categorías, tal como indica la siguiente tabla:

Masculino	Femenino
Absoluto	**Absoluta**
Sub 23 (de 18 a 23 años)	**Sub 23** (de 18 a 23 años)
Veterano A (de 40 a 49 años)	**Veterana A** (de 40 a 49 años)
Veterano B (a partir de 50 años)	**Veterana B** (a partir de 50 años)

ARTÍCULO 8. Protección de Datos.

Autorización administrativa: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, el responsable del sitio web, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 y 6 de la LOPD, informa a todos los participantes que faciliten o vayan a facilitar sus datos personales, que estos serán incorporados en un fichero automatizado que se encuentra debidamente inscrito en un fichero de la Agencia Española de Protección de Datos.

ARTÍCULO 9. Modificación del Reglamento.

- La inscripción en la prueba implica la aceptación de este reglamento.
- La organización realizará las modificaciones y actualizaciones del reglamento, para corregir errores y aclarar puntos que pueden ser confusos para los participantes.

ANEXOS

A continuación se adjuntan los documentos y autorizaciones mencionados durante el reglamento para su entrega formalizada y firmada durante el evento.

AUTORIZACIÓN
II TRAIL GORDÓN

AUTORIZACIÓN PARA RECOGIDA DE DORSAL

D. /D _____

con DNI nº _____, y domicilio en:

Calle/_____, Nº_____ Piso_____

Localidad _____ Código Postal_____

Autorizo a:

D. /D _____

mayor de edad, con DNI _____, a recoger en mi nombre

el dorsal/bolsa del evento deportivo Trail Gordón.

Fecha _____ de _____ de 2018.

Fdo.: Fdo.:

Interesado Autorizado

IMPORTANTE, junto con esta autorización se entregará la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del participante.
- Fotocopia de la Licencia Federativa en caso de estar asegurado.
- DNI original de la persona autorizada a recoger el dorsal.